

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
COORDINACIÓN- DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS.
DRA.: CAROLINA SÁNCHEZ PEREA.
Asunto: Respuesta a oficio 2248 /12/2025
Radicado nro.: **SD2025/0098853**
Solicitante: **SIETE LAB INNOVACION S.A.S.**

Cordial Saludo.

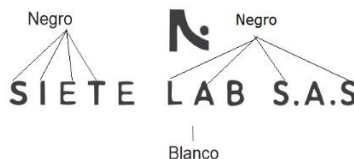
En atención al requerimiento y dando cumplimiento al mismo, nos permitimos dar su respectiva contestación:

“1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada”

En vista de lo anterior; precisamos de manera clara que la denominación en el petitorio en la casilla de la denominación de la marca que se pretende registrar es: **“SIETE LAB S.A.S.”** Tal como se observa en la etiqueta aportada inicialmente a dicho petitorio. En consecuencia de lo anterior, **No** se desea proteger la denominación: **“7-.LAB S.A.S.”** Por consiguiente, se descarta aportar nueva etiqueta, y se ratifica así la inicialmente la aportada al petitorio, de tal manera siendo coherente con la denominación: **“SIETE LAB S.A.S.”**

2. << La información suministrada en la casilla de “Reivindicación de colores” “No coincide con la etiqueta aportada >>

En consideración a precitado ítem, y en relación a la casilla de “Reivindicación de colores y con fin de que coincidan los mismos”, conforme a este requerimiento se desea utilizar únicamente el nombre de los colores presentes en la etiqueta inicialmente aportada. Por lo que se describirá en la etiqueta respectivamente todos los colores contenidos en esta de manera clara y precisa evitando el uso de adjetivos calificativos a los mismos como a continuación se ilustran en la misma etiqueta, esto es color de fuentes: Negro y fondo: Blanco.



<<Lo anterior única y exclusivamente teniendo en cuenta que sólo se realizaron los ajustes expresamente solicitados en este Requerimiento, sin modificar o introducir elementos del signo que no han sido requeridos, como agregar o sustituir componentes gráficos o denominativos, sin lugar a constituir un cambio sustancial

y dar lugar al abandono de la solicitud de conformidad con el Artículo 143 de la Decisión 486>>

Así mismo, renunciamos a los términos subsiguientes con el fin de poder avanzar a las etapas subsiguientes especialmente la de publicación.

Agradeciendo su especial deferencia.

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Berrío Mosquera', written over a horizontal line.

FRANCISCO BERRIO MOSQUERA
Apoderado de la Solicitud.